

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60
Para el Reino.....	320	160	80
Para Canarias.....	380	190	95
Para Indias.....	400	200	100

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Reales órdenes.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del plano, descripción y presupuesto de gastos de la carretera que debe abrirse desde Rabade á Ferrol, formada por los ingenieros D. Julian Rodríguez y D. Alejo Andrade Yañez, como así bien de cuanto V. S. propone en 20 del corriente acerca de su mas pronta y económica ejecución; enterada S. M. de todo se ha servido mandar que los trabajos del año próximo se dispongan á la vez y de tal modo que en todo él se lleven á efecto el rompimiento de la carretera en su totalidad y las obras mas difíciles y costosas que presentan los ocho trozos en que ha sido dividida, para que en el segundo año quede la carretera enteramente concluida: que por ahora se proceda por administración en tanto que la experiencia acredite ser considerablemente económicos los destajos, sin perder de vista la solidez y perfeccion de obras semejantes; pero deben contratarse á pública subasta los desmontes, la explotación, acopios y conduccion de materiales á los puntos en que se han de emplear; que sin pérdida de tiempo proceda el ingeniero encargado de la especial dirección y ejecución de la carretera por Real orden de esta fecha á extender los pliegos de condiciones para realizar dichas contratas, dándoles los gobernadores civiles de Lugo y Coruña la mayor publicidad, especialmente en aquellas ciudades, en la de Mondoñedo, y en las villas de Villalba, Puentes de García Rodríguez y Ferrol, en las cuales se han de hacer los remates bajo la presidencia de dichos gobernadores, ó de las autoridades que, ellos deleguen, para así facilitar, respecto á los trozos próximos á dichos puntos, concurrentes que, siendo del país, contratarán con mas economía; y por último, que tan pronto sean aprobados por V. S. los expedientes de esta clase, que habrán de dirigirse los mencionados gobernadores civiles, se realicen las obras con la prontitud y perfeccion que S. M. ordena, estableciendo el ingeniero director su ordinaria residencia en las Puentes de García Rodríguez para el mejor desempeño de sus obligaciones, sin perjuicio de trasladarse oportunamente á los puntos en donde se haga necesaria su presencia, disfrutando sobre su haber el que la dirección señala á los de su clase en iguales casos, y dejando de percibir durante esta comision la dotacion que disfruta como ingeniero destinado á las obras públicas de las provincias de la Coruña y Lugo. De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1834.—Moscoso.—Sr. director general de Caminos.

Siendo del mayor interés facilitar las comunicaciones de la provincia de Oviedo con las de Galicia, y contribuyendo en mucho á un objeto tan importante abrir una carretera, que tocando en Villalba con la que está decretada para la comunicacion directa de la corte con el apostadero del Ferrol, se dirija por Mondoñedo y Villanueva de Lorenzana al pueblo de la Vega de Rivadeo, dando un pequeño ramal á la villa de este nombre; S. M. la REINA Gobernadora se ha servido mandar que el ayudante segundo de caminos D. Alejo Andrade Yañez proceda á practicar los reconocimientos, formar los planos, descripción y presupuesto de las obras que aquel derrotero exija bajo la base de que el camino no podrá dividirse, dando el ramal á Rivadeo hasta tanto que se haya doblado la sierra de la Ca-

deira; y que debe comprenderse en el presupuesto el puente que ha de construirse sobre el Eo próximamente á la barca de Porto al frente de la Vega. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1834.—Moscoso.—Sr. director general de Caminos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de Noviembre.

Lejos de reinar en Siria una completa tranquilidad, se nota insurreccion en varios puntos. A principios de Octubre hubo un alboroto en Alepo, causado de la exasperacion del pueblo por repetidas sentencias de muerte contra los habitantes, que no ha podido calmarse sino con derramamiento de sangre, y de nuevo han empezado los suplicios. Otro alboroto ha habido en Beiruth, que ha costado mucha pérdida al gobierno egipcio, y algunos dias despues sobrevino otro levantamiento por parte de las tribus de Kesroan, que nada menos intentaron que cortar toda comunicacion á las tropas árabes, y lo hubieran conseguido, á no venir en auxilio del gobierno el emir de los drusos, quien decidió la victoria á favor de Ibrahim. Este le ha recompensado como merecia, y le ha dado el mando del distrito que fue teatro de la lucha. A pesar de esto sigue la inquietud, y ha sido preciso aumentar con una division de 50 hombres el ejército egipcio, que ya constaba de 140. Con la noticia de estos sucesos, Reschid-baja ha concentrado sus fuerzas sobre las fronteras de Adana, sin ejecutar no obstante ningun género de hostilidad. Los dos ejércitos estan pues frente á frente, y podria muy bien estallar la guerra si Ibrahim no consigue restablecer la tranquilidad en Siria, donde es general el espíritu de insubordinacion y de resistencia.

Estas noticias, como era regular, han causado aqui bastante ansiedad por los temores de un rompimiento entre la Puerta y el virey de Egipto. Siguen enviándose nuevas tropas á la Anatolia, y se habla de la próxima salida de la escuadra turca para Esmirna, en cuyas aguas parece que se ha presentado una escuadra egipcia.

Ibrahim-baja no ha escuchado hasta ahora los consejos de la Inglaterra y la Francia en cuanto á la conducta que debia guardar con el Sultan y con los habitantes de las provincias recién conquistadas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ALEMANIA.

Sajonia-Weimar 1.º de Diciembre.

S. A. R. el Príncipe de Orange llegó á esta ciudad el 28 de Noviembre último de vuelta de su viage á Berlin; se apeó en el palacio llamado de la Residencia, y al dia siguiente continuó su camino con dirección á la Haya.

La corta ausencia de S. A. R. el gran Duque y su viage á Berlin, ha tenido, segun se dice, por principal objeto contratar el casamiento del heredero de nuestro Duque con la hija del Emperador de Rusia Maria Nicolajewna. (*Mercurio de Suevia.*)

Francfort 18 de Diciembre.

Podemos asegurar que en este país no existen ya elementos de desorden. Debemos añadir que nuestra policia ha tomado tan buenas disposiciones, que en adelante no será fácil nos cojan desprevenidos los acontecimientos. El general austriaco de Wissiak ha manifestado varias veces la mucha satisfaccion que le causa la tranquilidad de que actualmente disfrutamos, y el buen estado de la tropa de la Confederacion. (*Correo aleman.*)

En las reuniones diplomáticas de esta ciudad se habla mucho de un protocolo que la Dieta germanica debe publicar acerca del Luxemburgo; pero

añaden que esta publicación no se verificará hasta la vuelta del embajador prusiano cerca de la Dieta, Mr. de Nägler. Por lo demás se espera á este embajador en todo el mes presente. Si esta voz ya divulgada por los periódicos ingleses y belgas llegase á tomar consistencia, se podría afirmar que el duque de Nassau no ha consentido en renunciar á sus pretensiones sobre el Luxemburgo como agnado de la casa de Nassau, ni en cambiarlas por una indemnización pecuniaria. (G. de Augsburgo.)

HOLANDA.

Haya 4 de Diciembre.

Los Estados generales han empezado á discutir la ley sobre el pago de intereses correspondientes al año 1834, y sobre los que pertenecen á la deuda, que segun el tratado de los 24 artículos incumbe á la Bélgica.

Mr. Luyben dice que ya el año pasado hizo conocer la injusticia de este pago; mas por lo que mira á la cuestion política, inseparable de este negocio, no puede menos de insistir en que se solicite cuanto antes un arreglo definitivo sobre las cuestiones pendientes con la Bélgica. Este arreglo le parece absolutamente preciso, pues aun cuando el gobierno de Holanda entable relaciones con el de Bélgica, no por eso dejarán los valientes holandeses de volar á la defensa de su patria, en caso de un peligro común. Quizá es imposible entenderse, si se ha de renunciar á la esperanza de volver á reunir á ambos pueblos; mas por ahora, aunque con gran sentimiento, no se puede hablar de semejante cosa. Despues de cuatro años de sacrificios, creé este Diputado que ya es tiempo de aliviar la nacion, y en su dictámen el no pagar la parte de la deuda belgíca podrá acelerar la conclusion de un tratado definitivo. Bajo todos respectos juzga imposible la continuacion de pagos para satisfacer una deuda extranjera, cuyo reembolso es dudoso, y del cual se sacará un pretexto para exigir nuevas sumas.

Mr. Schimmelpenninck van der oye es de dictámen que la cantidad de 8.400,000 florines no es una base justa de division de la deuda, pues el tratado en que se contiene nunca ha sido admitido por la Holanda. Quizá no tendria inconveniente en aprobar el proyecto de ley, atendiendo al fomento del crédito nacional, si viese un término á este pago; mas todo depende del arreglo final sobre las diferencias mútuas entre ambas naciones. Lo cierto es que despues de tantas dificultades, no se oye hablar mas de la negociacion de Biberich, que regularmente habrá tenido un éxito poco favorable.

Se nos niega, dice el orador, comunicacion de nuestras relaciones politicas con los demas Estados, y asi es que obramos sin conocimiento de causa, y esto puede prolongarse todavia muchos años. Los belgas por otro lado no se creen obligados á satisfacer la parte de su deuda, á lo menos segun se infiere de lo que ha dicho uno de sus ministros, por la razon de que el tratado que la ha estipulado, no ha sido admitido por nosotros. Desde 1830 las necesidades de la Bélgica se aumentan considerablemente, y es preciso saber si al fin admitirán en cuenta los pagos que nosotros hayamos hecho por demasiada honradez, y que un dia forzarán á aquel pueblo á pagar intereses de intereses.

Ademas se ha encargado el pago de la referida deuda á la junta de sindicos, que es un establecimiento cubierto con el velo del misterio, y contrario á nuestra constitucion, como exento de toda responsabilidad, y no siendo otra cosa que un estado dentro del Estado, por lo que mira al ramo de Hacienda.

Mr. Van Bappart: «Nada se ha resuelto todavia respecto á la parte de la deuda que corresponde á Bélgica. En el año de 1831 oímos hablar de 8.400,000 florines de capitalizacion completa y de no capitalizacion &c.; mas hasta ahora no se ha presentado ningun tratado que nos obligue ó que nos dé garantías, y por consiguiente es cierto todavia que Holanda tiene esperanza de que el buen derecho triunfe algun dia, y de que se pueda hacer un buen arreglo. Pero seria difícil suspender el pago de los intereses de una deuda que en cierto modo está á cargo nuestro. Seria grande la injusticia, si se considera que la deuda activa comprende gran parte de la antigua deuda neerlandesa (*oud hollandsche schuld*); de modo que si se suspendiese el pago de los intereses, se perjudicaria á millares de habitantes, y se daría motivo para que los capitalistas dijesen que la antigua Holanda no ha cumplido sus contratos.» El orador termina insistiendo en que se debe hacer un arreglo definitivo con Bélgica.

Mr. Van Dam dice que el crédito es la columna del Estado; pero que todo crédito debe emanar de la buena situacion en que se hallen las rentas, y no de intrigas (*gewrocht*) hechas de intento. A su entender ofrece dificultad la suspension de pago de los intereses correspondientes á la parte de la deuda de Bélgica, á pesar de que esta dificultad nunca podrá equilibrar los males que acarrearía la imposibilidad, que diariamente se aumenta, de satisfacer las cargas á que hay que atender. Tal vez desechando la ley, cesaria, segun su dictámen, la rabia frenética de los que especulan en los fondos públicos, y probablemente verian el abismo en que estan próximos á sumirse. Dice que para él los mayores enemigos de la patria y del Rey son los optimistas exaltados, cuyo amor pátrio se cifra en un empleo ámpliamente dotado, en una pingüe pension, ó en los cuartos y octavos de la lonja.

Compara en seguida la situacion en que se halla el Estado al tormento de las Danaides, manifestando que la nacion no merece sufrir este tormento despues de los muchos sacrificios que ha hecho, y por lo mismo juzga que se debe desechar el proyecto de ley con tanta mas razon, cuanto en él se encarga el pago al sindicato de amortizacion. «A la Cámara, añade, no corresponde fallar en asunto de que no tiene conocimiento; y tal es el establecimiento secreto que contra el espíritu y el texto de la Constitucion sustrae la hacienda del Estado del conocimiento de los Estados generales.»

Manifiesta despues que no extrañará haya quien quiera oponerse á la prosperidad de la antigua Holanda; y concluye diciendo que asi como la mayoría de la Cámara no querria sostener que la nacion holandesa está obligada á continuar pagando siempre los intereses correspondientes á la parte de deuda que ha tocado á Bélgica, se debia tener presente que el menor error es preferible, y que se estaba en el caso de suspender desde luego el pago de los 8.400,000 florines.

Continuó la discusion; y en el curso de ella dijo, entre otras cosas, el ministro de Hacienda, que todavia no habia llegado el caso de instruir á la Cámara en todo lo relativo á relaciones politicas.

El Diario de esta capital considera del modo siguiente las consecuencias

que tendrá para la Holanda la formacion del ministerio Wellington.

«Todavía no hemos tenido ocasion de explicarnos acerca de la mudanza del gabinete de la Gran-Bretaña, por lo que respecta mas particularmente al reino de los Países-Bajos; sin embargo, aunque no demos mucha importancia á las opiniones emitidas por los periódicos extranjeros en Alemania, en Francia y en otros países, que ven en los antecedentes de los personajes que componen ó compondrán la administracion tory justos motivos para la Holanda de ser en fin resuelta con equidad, honor y dignidad la cuestion por la cual hemos hecho ya tantos sacrificios; dejando á un lado, decimos, las opiniones y los deseos de nuestros amigos del exterior que tantas veces han apreciado el patriotismo neerlandés y la noble actitud de nuestro augusto Monarca en medio de las graves circunstancias que amenazaban nuestra independencia nacional y nuestros mas queridos intereses; dejando á un lado estas consideraciones, no podemos menos de ver un origen de legítimas esperanzas en el nuevo ministerio inglés. ¡Tantos motivos de queja nos ha dado la administracion que le ha precedido!

«Y cómo se ha de suponer, en efecto, que unos hombres que en su carrera política ó como particulares han dado tan numerosas pruebas de simpatía hacia el pueblo neerlandés por el valor y el patriotismo que ha desplegado en la crisis actual no sigan profesándole esta simpatía de un modo eficaz, ahora que pueden por su posición inclinár con su influencia en nuestro favor la balanza en que se pesan nuestros intereses, ó ponerlos en equilibrio con los intereses de la política europea bien entendida? Semejante suposicion careceria, á nuestro parecer, de lógica y de justicia.

«Estos son los motivos que siempre nos han guiado, y que nos guian hoy, en lo relativo á nuestra aversion ó nuestro afecto hacia un ministerio extranjero; motivos nacidos del patriotismo mas puro, y que solo tienen por objeto el bienestar, la independencia y el honor de la Neerlandia.»

BELGICA.

Bruselas 13 de Diciembre.

La Cámara de los Representantes ha tratado en una sesion secreta del distintivo que deben usar los diputados. Siempre han acostumbrado los miembros de la representacion nacional llevar una insignia que los hiciese reconocer en las ceremonias públicas y en los alborotos populares, lo mismo que ha sucedido con los individuos de la asamblea constituyente, convencion, consejo de quinientos y de ancianos, cuerpo legislativo y Cámara actual de Diputados en Francia. Nuestros senadores han escogido un rico uniforme, y justifican su atributo de representantes de la propiedad; pero los diputados han preferido conservar el traje comun del pueblo, añadiéndole una placa de plata con el leon belga, y una inscripcion que dice: *Representante*. Esta placa, de que dió el primer modelo el gobierno provisional, se llevará sobre el traje comun, ó sobre un uniforme particular que se adopte. Sin razon, pues, se ha achacado á este distintivo la nota de aristocrático, supuesto que al contrario tiene por objeto conservar el traje popular, sirviendo ademas la inscripcion añadida para impedir que los diputados puedan confundirse con ninguna otra persona.

(D. de Comercio.)

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 91½.

No ha llegado aun á esta capital lord Stanley: parece indudable que se niega á entrar en el nuevo ministerio. (Courier.)

Dicen que hoy á las dos de la tarde se celebrará el consejo de ministros que se debia verificar el dia 21. (Id.)

FRANCIA.

Nantes 12 de Diciembre.

Acaban de botar al agua en el rio de Nantes un barco muy extraño que no está concluido todavia. Este barco se compone de dos conos dobles y huecos de hoja de lata reunidos por una armazon, de suerte que presenta dos puntas por cada lado. Su disposicion actual hace presumir que tendrá dos máquinas, de tal manera que la mitad de la fuerza que siempre perpendicular á la resistencia. La rueda destinada á ponerle en movimiento estará situada entre los dos conos; creemos que tendrá de 10 á 12 pies de ancho y 15 de diámetro; de suerte que en cada revolucion, ó lo que es lo mismo á cada dos golpes de émbolo, recorrerá un espacio igual á 45 pies ó sean 15 metros; asi es que bastará darle una velocidad mínima para hacer que ande rapidísimamente el barco, el cual no es otra cosa que una balsa colocada sobre dos conos dobles y huecos, unidos por sus bases.

Deseamos mucho ver cómo anda el primer piroscabo construido en Francia á imitacion de los barcos americanos. (Papel comercial de Nantes.)

Paris 18 de Diciembre.

Lonja del 16. Cinco por 100 consolidados 106 fr. 45 c.; fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 26; empréstito Real de id., 42; reata perpétua de id., 41; Cortes 38½.

El prefecto de policía ha publicado un bando acerca de los anfiteatros de anatomía y cirugía; varias de las disposiciones de este documento merecen ser conocidas. Hé aqui las principales:

1.ª Se prohíbe diseccionar y operar sobre el cadáver en los hospitales, hospicios, casas de convalecencia, enfermerías, casas de arresto y en cualquier otra parte.

2.^a Los anfiteatros que existen actualmente en los hospitales y hospicios quedan suprimidos.

3.^a Las disecciones y manipulaciones de anatomía y cirugía no podrán verificarse sino en los anfiteatros de la facultad de medicina &c. y en el de los hospitales situado en el terreno que ocupaba el antiguo cementerio de Clamart.

4.^a No se podrá tomar ningún cadáver en los cementerios.

5.^a Los cadáveres que provengan de los hospitales y hospicios son los únicos que servirán para los anfiteatros de anatomía.

Sin embargo las familias podrán reclamar para darles sepultura á su costa los cadáveres de sus parientes fallecidos en los hospicios y hospitales.

6.^a La distribución de cadáveres entre los anfiteatros de los hospitales y hospicios, y los de la facultad de medicina, se verificará con arreglo á las disposiciones de administración interior que han sido aprobadas por mí.

9.^a Se recomienda á los que estan encargados de llevar los cadáveres, ya sea á los anfiteatros, ya al cementerio, que observen la decencia debida.

10. Los cadáveres serán conducidos á los anfiteatros en carros cubiertos, y solo por la noche.

11. Se prohíbe expresamente extraer de los anfiteatros de anatomía cadáveres ó pedazos de cadáveres.

12. Se suspenden las disecciones hasta el 1.^o de Noviembre.

(Gaceta de Francia.)

— Parece que el proyecto de ley sobre aduanas presentado por Mr. Duchatel encontrará dificultades en la Cámara, aunque no sea otra cosa que la repetición de las medidas incompletas autorizadas por decretos Reales de cinco años á esta parte. Los prohibicionistas proceden con vigor en las mesas de la secretaría. Citaremos únicamente la quinta mesa, en donde se ha decidido que el derecho sobre las lanas debe ser restablecido y graduado en un 33 por 100. Comerciantes y dueños de fábricas, respetables é interesados en él, como MM. Ducos Westemberg May, de Laboulie, Perier &c., han luchado en vano contra esta pretension retrógrada; el interes propietario ha podido mas, y Mr. Girod de l'Ain, coronel de caballería, ha sido escogido para defender en la comision el restablecimiento de un derecho que tanto daño ha hecho ya á nuestro comercio y á nuestra produccion. (Diario de Comercio.)

— El artículo siguiente fue escrito sobre una mesa de la oficina de la Gaceta de Francia por un jóven sordo-mudo, discípulo de Mr. Paulmier.

El domingo 30 de Noviembre los sordo-mudos, en número de mas de 50, se reunieron en un banquete para celebrar la fiesta del aniversario de su padre el abate de L'Epée. El presidente del festin era Berthier, profesor (sordo-mudo) en la escuela Real de sordo-mudos. Hizo en esta reunion un discurso, en el cual recordó las tareas y virtudes de los bienhechores de aquellos desgraciados: discurso que hizo mucho efecto. Su brindis á la memoria del abate de L'Epée fue cubierto de aplausos.

Lenoir, su compañero en la misma escuela, expuso á su vez detenidamente las ventajas de la instruccion, y expresó sus vehementes descos de que todos los sordo-mudos disfruten de los mismos beneficios.

En seguida Boclet, grabador del depósito de la Guerra, brindó en estos términos: «A la salud de nuestro presidente, representante de la dignidad de los sordo-mudos.»

Peysou, pintor, discípulo de Mr. Hersent, brindó diciendo: «Ojalá que nosotros honremos algun día las artes, como nuestros compañeros honran las ciencias y las letras.»

Forestier brindó por los amigos de los sordo-mudos; y Mesta, italiano, por los sordo-mudos franceses.

Esta ha sido la primera vez que se ha celebrado este banquete de 45 años á esta parte. Tres discípulos del abate de L'Epée de 60 á 70 años de edad estaban presentes. (Gaceta de Francia.)

— Avisan de Nápoles que las excavaciones de Pompeya se continúan con actividad. En el mes pasado se descubrió toda la calle que va desde el templo de la Fortuna hasta la puerta de Iris, atravesando toda la ciudad. Se han adelantado tambien los trabajos en otras dos calles que cortan la principal, y de las cuales una conduce al teatro y otra al templo de Augusto. Al fin de la primera se ha descubierto un altar adornado con mucho lujo, y en él un genio protector bajo la forma de serpiente. Se han desembarazado enteramente dos casas en la calle de la Fortuna, y en ellas se han encontrado muchos objetos preciosos de bronce, de hierro y de marfil. (Debate.)

— El Morning-Herald nos da noticias de la expedicion del contra-almirante Mackau, que como ya anunciamos, salió de las Antillas para Cartagena.

Hemos recibido en Kingston; dice este periódico, cartas de Cartagena del 6 de Octubre, que anuncian que el almirante Mackau á bordo de la fragata la Aralanta, de 56 cañones, habia llegado á este puerto la víspera, llevando á su bordo á Mr. Barrot, cónsul de Francia. Acompañaba á este buque el bergantin el Endimion, y debian agregársele inmediatamente dos corbetas de la Martinica. Se creía en Cartagena que el gobierno colombiano haria todas las concesiones posibles, y que iban á restablecerse las relaciones pacíficas; pero en caso de que el gobierno colombiano no quisiese dar una satisfaccion, se dice que el almirante frances tomaria una pronta venganza de los habitantes, y se apoderaria probablemente de la ciudad y de las fortificaciones, y se quedaria la Francia con ellas como se ha quedado ya con la colonia argelina.

— En 15 de Agosto último acordó la Cámara de los Comunes de Inglaterra que se formase una comision de 17 individuos de ella, á fin de que tomando las noticias oportunas manifestase el número y los nombres de los Pares y Diputados que disfrutan empleos con sueldo por el tesoro público ó por el comercio, expresando los amovibles y los inamovibles, y los que gozan pensiones, retribuciones y gratificaciones, ó beneficios simples de cualquiera clase que fuesen. Esta comision tenia ademas el encargo de ampliar sus investigacio-

nes á varias épocas anteriores. El informe que sobre este particular se dió á la Cámara de los Comunes alcanza hasta el primer Parlamento de Jorge I, es decir, al año de 1714, época en que la Cámara de los Comunes contaba en su seno 271 individuos de las clases que acabamos de citar. Este número era de 257 en el año de 1727, de 84 en el de 1809, y de 148 en el de 1822, incluidos 59 oficiales del ejército y marina. En cuanto al estado actual de la Cámara de los Comunes, presenta según el citado informe, 60 individuos que tienen empleos civiles, pensiones, beneficios simples &c., y 83 que sirven en el ejército ó en la marina, en todo 143 diputados que perciben sueldo.

Resulta, pues, que de 658 individuos de que se compone la Cámara de los Comunes en Inglaterra, solo hay 143 unidos al gobierno por interes personal, al paso que de 459 Diputados que componen la Cámara francesa para el año de 1835 hay 127 empleados civiles y 41 militares, total 168 representantes de la nacion francesa que perciben sueldo. Así que en Inglaterra el apoyo con que naturalmente cuenta el gobierno en la representacion nacional está en razon de 1 á 5, mientras que la Francia está casi en la de 1 á 13. (Mensajero.)

— El gobierno de Buenos-Aires, según dice el Correo ingles, parece que se ha hecho una cosa imposible, aludiendo sin duda á la renuncia de cuantos han sido nombrados para el cargo de capitan general y gobernador de aquella provincia, y á la provision que ha tenido que adoptar el Congreso de formar un gobierno provisional, compuesto de tres individuos de su seno. Puede tambien que haya aumentado las dificultades la renuncia hecha por cuatro veces de D. Juan Manuel de Rosas, negándose á admitir el primer destino de aquella república, cuyo ejemplo de un hombre que al parecer disfruta de mucha reputacion en el pais por sus servicios y por su conducta juiciosa y templada, habrá naturalmente arregrado á los que despues han sido llamados á ocupar la primera silla del gobierno de la provincia. Lo cierto es que D. Nicolás Anchorena, que es el último nombrado para ejercer las funciones de gobernador y capitan general, ha dado su dimision en términos respetuosos, pero anticipando al mismo tiempo su firme resolucion de que no se prestara de ningun modo á los deseos del Congreso. Nosotros quisieramos que aquel pais gozase de completa tranquilidad y sosiego; y que aprovechando el esarmiento de los vaivenes políticos que ha sufrido, buscarse en la calma de la paz y en la conciliacion de los ánimos el fomento de su riqueza y prosperidad futura.

La renuncia de D. Nicolás Anchorena dice así: Señores Representantes: El infrascrito acaba de recibir una nota del Sr. ministro de Gobierno, su fecha 31 de Agosto próximo pasado, en que se sirve transcribirle á nombre de S. E. la ley sancionada por la honorable sala de Representantes en aquel mismo dia, por la cual nombrado el que suscribe gobernador y capitan general de la provincia, con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823, y decreto de 9 del referido Agosto, es llamado á encargarse del mando el 2 del actual á medio dia.

«Si el infrascrito hubiera de arreglar su conducta por solos los sentimientos que le inspira el sufragio de los Sres. Representantes y las actuales críticas circunstancias, á que nadie puede ser indiferente, cumpliria desde luego con la doble obligacion de gratitud y patriotismo, prestandose reverente á la alta decision de la honorable sala. Nada por cierto mas justo que corresponder á una confianza honorífica con absoluta deferencia, y aun al sacrificio que esa misma confianza pudiera reclamar; como tambien nada mas propio de mi corazon, que olvidar las conveniencias personales cuando así lo exige la salud imperiosa de la patria.

«Pero en medio de estos sentimientos enteramente conformes á los principios que ha profesado siempre el infrascrito, y que constituyen la pauta reguladora de sus actos, hay en el hombre, Sres. Representantes, una conciencia que debe discernir la oportunidad de su aplicacion. Sin consultar aquella, serian insuficientes las mejores intenciones para preservarnos del error, y aun para salvar á la patria de los conflictos, á que tal vez pudiera ser arrastrada por falta de prevision y de prudencia.

«El que suscribe ha consultado el deber intimo de su conciencia, ha escuchado los consejos de su razon, y se ve obligado, señores, á manifestar la conviccion profunda que siente de su incapacidad para desempeñar el alto cargo que le ha confiado el voto respetable de los Sres. Representantes. No es un vano temor inspirado por las circunstancias actuales del pais, cualesquiera que ellas sean; el que le sugiere aquel convencimiento, porque antes de ahora ha acreditado que le sobra resolucion para arrostrar peligros, cuando su comprometimiento personal ha podido ser útil á la causa publica, y cuando ha creído que sus sacrificios se encaminaban á un éxito favorable y provechoso. Mas falta hoy, señores, esta última seguridad, y no solo deja de tenerla el exponente, sino que está plenamente convencido de la insuficiencia de sus luces para tomar sobre su responsabilidad la árdua direccion de los negocios públicos, y mucho menos se halla dispuesto á cargar sobre si las faltas y errores que pudiera cometer, y que serian de incalculable transcendencia.

«A las razones invencibles que acaba el infrascrito de alegar, se añade el estado de su salud, bien notorio á los Sres. Representantes, y que le impide absolutamente sujetarse á las asiduas tareas de un cargo, tanto mas rodeado de dificultades, cuanto es mas dilatada la extension de sus deberes, deberes que no podrán ser satisfechos por quien carece de esa constante robustez y fuerza física, que requiere la naturaleza misma de las funciones gubernativas, y que á pedir la los demas destinos públicos que ha desempeñado, y que aun desempeña en la actualidad, se veria en el forzoso caso de renunciarlos, limitándose á sus negocios privados, que no menos reclaman una atencion especial, y mas cuando entre ellos figura la administracion de importantes intereses ajenos, que no puede encomendar á otro sin faltar á solemnes compromisos, en que le colocan estrechas relaciones, y la respetable memoria de un hermano, á cuya última voluntad quiere ser consecuente.

«Por fortuna, señores Representantes, la patria cuenta entre sus hijos á muchos distinguidos ciudadanos que sobresalen por bellas cualidades, que el infrascrito echaba menos en su persona, y nunca, á la verdad, será mas dignamente empleado el voto de la honorable sala, que cuando recaiga en aquellos que por su ilustracion, patriotismo, virtudes y relevante mérito, sean llamados á presidir los destinos de un pueblo, que tantos títulos tiene adquiridos á

ser bien gobernado, y á que se afiance en el país la verdadera libertad, por la que anhelan los buenos argentinos.

«Tales son los motivos que inducen al infrascrito á renunciar el honoroso cargo que han querido confiarle los señores Representantes, á cuyo sufragio no podrá menos de corresponder con una gratitud sempiterna. Persuádanse los señores Representantes, como yo lo deseo sinceramente, de que esta renuncia ni es una excusa arbitraria, ni una resolución poco meditada: no, es el resultado de las reflexiones que ha expuesto, y será tan firme é invariable, como son ingenuos los sentimientos de que procede. Sensible es para el infrascrito verse obligado á anticipar esta declaración; pero el estado actual de los negocios públicos, pendiente de una nueva organización gubernativa, exige que el tiempo no sea empleado sino en aquellas medidas que puedan tener un éxito tan provechoso como cierto.

«Dios &c.—Nicolas Anchorena.»

El presidente de la república de Córdoba en la América del Sur, una de las que forman parte de la república federativa de Buenos-Aires, ha pasado al gobierno de esta el siguiente oficio. «Por noticias las mas exactas y fidedignas se sabe que han salido de la república de Chile 29 indios, que se hallan unidos á los ranqueles en el Chalibolugar, situado en medio de las provincias de S. Luis, Mendoza y la nuestra. Segun todas las probabilidades que manifiestan los avisos del gobierno de S. Luis, y del Sr. general D. Juan Manuel de Rosas, la invasion que intentan se verificará en la primavera próxima. Ella es temible, así por el número de los invasores, como por el encono que los anima en vengar agravios que creen haber recibido.

Habiendo la república de Córdoba declarado guerra á muerte contra los salvajes, desengañada ya de que ninguna otra conducta aprovecha guardar con ellos, tiene motivos de temer que se proponen aquellos bárbaros se dirige principalmente contra nuestro territorio, y su gobierno se ve en el deber de mirar por su seguridad. A este fin, lo que mayor falta nos hace, son armas, y sin ellas, al paso que se frustrarían todas las medidas que adoptásemos, tendríamos el amargo sentimiento de ver entradas nuestras fronteras, saqueados nuestros pueblos, y degollados sus habitantes. Para evitar males de tanta trascendencia, este gobierno apela á la heroica filantropía de la muy respetable provincia de Buenos-Aires, que siempre se ha mostrado generosa en prestar auxilios á las demas provincias sus confederadas.

La de Córdoba no solo tiene que atender al inminente peligro indicado, sino que desea poner en estado de seguridad para lo sucesivo la grande extension de sus fronteras. La línea que tiene que cubrir es vastísima, como V. E. conoce. Por todos lados, menos al poniente, está expuesta á los furiosos de los salvajes, así del Norte, como del Sur, y para guardarla, levantando fuertes y poniendo piquetes en los puntos precisos, necesita una provision suficiente de armas. Por ahora la cantidad indispensable son 500 fusiles, 500 tercerolas, y 500 sables, los mismos que el que suscribe espera que V. E. tendrá á bien proporcionarle, ó bien del parque, ó comprándolos de los almacenes donde se hallen.

Siendo tan sagrado el objeto á que estas armas serán destinadas, y de tanto interes público, no solo para esta provincia, sino para la república entera, no debe dardarse un momento en que V. E. accederá á esta justa solicitud, así como nosotros prometemos pagar con la posible brevedad el importe de las armas prestadas de los fondos generales de esta provincia. A no haber sido por el pago religioso que hemos tenido que hacer del empréstito que se contrajo para el auxilio dado á la division del centro, lo que ha disminuído de un modo considerable las entradas, ahora mismo pudiera reunirse el dinero á que asciende el valor de las armas pedidas. Pero el gobierno de Córdoba empeña su palabra de que satisfará con exactitud su deuda, aunque sea á costa de cualquiera sacrificio, que está dispuesto á hacer para no sufrir los males que le amenazan, entre los cuales no sería el menor la pérdida de su comercio.

Con este recurso, que espera obtener de V. E., Córdoba adelantaría sus miras hasta el punto de introducir la guerra en el mismo territorio de los salvajes, porque cree fundadamente que con esta resolución alejaría mas pronto los males, sin mantener, sino muy poco, los gastos que ahora está costeano para aumentar las tropas que guarnecen sus fronteras.

Dios &c.—José Antonio Reinafe.

A este oficio, de que se dió cuenta por el gobierno al Congreso de Buenos-Aires, se contestó con el decreto siguiente:

Artículo único. Queda autorizado el gobierno para invertir la suma necesaria en la compra y remesa de las armas que solicita el gobierno de la provincia de Córdoba en su nota de 20 de Agosto último.—Guido.

Tenemos noticias del Brasil que alcanzan hasta 19 de Setiembre. El estado de aquel país se presenta bastante satisfactorio, pues la reforma de la Constitución, que se temía diese ocasion á nuevos desórdenes, se habia realizado sin que hubiese ocurrencias desagradables. La suerte futura de la monarquía constitucional ofrecia en aquel país mejores esperanzas que hasta la fecha; el pueblo continuaba manifestándose adicto al jóven Emperador, y segun refieren los periódicos de Rio-Janeiro, el día 7 de Setiembre, en que se celebró el aniversario de la independencia del Brasil, la presencia del Emperador Don Pedro II en el paseo causó el mayor entusiasmo. Las funciones de dicho día fueron brillantes, sin que se alterase en nada la tranquilidad pública.

En la mañana del mismo día 7 se presentó al Emperador el conde Alexis de Saint Priest, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia, y le dirigió en nombre del cuerpo diplomático la siguiente allocucion.

«Señor: El aniversario que nos trae á la presencia de V. M. I. es tanto mas glorioso cuanto la base de la independencia del Brasil ha sido la conservacion de la monarquía. Esta alianza del sentimiento mas noble con el principio mas benéfico honra la nacion brasileña. Este hecho acreditado que ha preferido la experiencia á las utopias, y la razon al ejemplo. Por lo mismo la dignidad Real continuará protegiendo la independencia nacional, que será siempre garantía, salvaguardia y aliada fiel del trono.» (Debatís.)

ESPAÑA.

Madrid 29 de Diciembre.

VARIÉDADES.

NOTICIAS HISTÓRICAS DE DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA.

Fue hijo de D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla y marques de Mondejar, y de Doña Francisca Pacheco. Nació á principios del siglo XVI en Granada, y no en Toledo, segun parece creyó el erudito D. Tomas Tamayo de Vargas en sus elogios de los célebres escritores carpentanos. Hizo sus principales estudios en Salamanca, no solo en la jurisprudencia civil y económica, sino en las lenguas y humanidades. Cuando tuvo para ello la edad competente, pasó á Italia, y sirvió en los ejércitos. Semejante á Escipion, dice Nicolas Antonio, refiriéndose á lo que de aquel insigne romano decia Patérculo, *inter arma atque studia versatus, aut corpus periculis aut animum disciplinis exercebat*. Durante los cuarteles de invierno se retiraba á Roma ó á Padua, á ocuparse en cultivar y enriquecer su razon. La superioridad de sus luces no podia menos de hacerse notar. Con efecto, el Emperador Carlos V le confirió la embajada de Venecia, desde donde pasó diferentes veces á Roma y á Trento, no solo á disputar preferencias de asiento, como parecen creer los que solo hablan de esto, sino encargado de las comisiones mas árduas y delicadas en aquellos tiempos. Los que miran el concilio de Trento no mas que como una reunion de obispos y prelados para decidir sobre la disciplina y el dogma, no conocen sino una pequenísimá parte de su historia; fue al mismo tiempo un congreso, en que se discutieron los intereses políticos, y en que por consiguiente eran muy necesarios los hombres mas capaces de manejarlos. La primera vez que Mendoza pareció en Trento, fue el año de 1542, en compañía de Nicolas Granvela y de su hijo, entonces obispo de Arras, y despues conocido con el nombre del cardenal Granvela. Su comision ostensible era la de instar y provocar la reunion del concilio. Granvela pasó desde Trento á la Dieta de Nuremberg, y no habiéndose adelantado nada en esta, y creyéndose inútil en Trento la presencia de Mendoza, recibió órdenes de retirarse á fines del mismo año, y se volvió á su embajada de Venecia. Retiráronse despues los legados, y las cosas quedaron en tal estado. Dos años despues, en Marzo de 1545, en que se habia dado la apertura del concilio, volvió Mendoza á Trento con las mismas instrucciones, y reproduciendo las mismas proposiciones hechas por él y Granvela en el de 42; y si en el año de 46 no se disolvió enteramente el concilio al aproximarse el ejército protestante al Tirol, debióse en gran parte á la firmeza de Mendoza, que con arreglo á las instrucciones del Emperador se opuso á su disolucion con aquella fuerza, y aun si se quiere, con aquella impetuosidad que caracteriza la resolucion irrevocable de un español; mas no podemos creer que con aquella indecente groseria que le atribuyeron algunos de los escritores de aquel tiempo (1). En el año 47, despues de la separation del concilio en Trento y Bolonia, volvió Mendoza desde su gobierno de Sena á Roma para reemplazar y sostener las pretensiones con que, acerca de este punto, habia sido enviado por el cardenal de Trento, que se volvió á Augsburgo. Con esta ocasion pareció en el Consistorio de cardenales; hizo sobre el particular una exposicion fuerte, y acabó diciendo: que tenia orden de protestar contra la reunion de Bolonia; protesta que hizo al cabo, despues de muchos incidentes, en el año 48, en presencia de todos los cardenales y embajadores que se hallaban en Roma. Muerto Paulo III, continuó las mismas gestiones con su sucesor Julio III, que en el año 50 expidió efectivamente la bula que restableció el concilio en Trento. En el año de 51 fue retirado de su embajada de Roma, y en el de 53 fue comisionado por el Emperador para impedir la ida del cardenal Poole á Inglaterra, lo que verificó efectivamente luego que este entró en el Palatinado. No fue tan estimado de Felipe II como lo habia sido de su padre; así es que despues de la renuncia de este vivió Mendoza en la oscuridad, hasta que últimamente, por los años 63 ó 66, fue desterrado de la corte. Pasó á Granada, donde escribió la *historia de la guerra contra los moriscos de Granada*, que fue la que se hizo desde el año de 68 hasta el 70. Al fin, en el año de 74, en que obtuvo licencia para pasar á la corte, murió pocos dias despues de su llegada á la capital. La literatura debe á este insigne escritor un fomento particularísimo. No perdonó medio de arrancar y trasportar al Occidente la riqueza del Oriente, inútil entre las bárbaras manos de sus nuevos señores, sirviéndose particularmente de las luces de Arnoldo Arnelio, y Nicolas Sofiano, doctísimos en la lengua y literatura griega.

La expedicion de correspondencia general que salió de Madrid para Vitoria, Logroño, Bilbao y sus carreteras en la noche del 22 del corriente, fue sorprendida y quemada por los facciosos en el alto de la Brújula, cerca de Quintanapalla. Lo que se anuncia al público para su noticia.

ANUNCIOS.

Amor y rencor, ó sea Pachecos y Palomeques: novela histórica original española, escrita por D. J. de C., natural de Madrid, autor contemporáneo del que escribió las aventuras de Gil Blas, arreglada por D. M. P. de la Selva: un tomito en 8.º á 5 rs.: se vende en la librería de Razola.

La Esnima de los hombres vencida por medio de una estratagemá: comedia en dos actos, traducida y arreglada al teatro español por D. M. A. I.: un tomito en 16.º á 2 rs.: se vende en la librería de Razola.

Nota. En la Gaceta núm. 319, en la primera columna y en la línea tercera del segundo párrafo del artículo de Tolosa, léase Desde en lugar de Duda.

(1) A ellos se refiere Sarpi, cuando dice que amenazó al cardenal de Santa Cruz con echarle en el Adige, si se obstinaba en aconsejar la disolucion del concilio.